
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.479.479
LOPEZ
APELLIDOS
PEDRO ANTONIO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 23-FEB-1962
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
02-SEP-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00093703-M-0019479479-20081011
0004253871A 1
1480004542

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 14:34:23
Recibo No. AA26255283
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2625528372259

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: REDTIC INGENIERIA SAS BIC
Sigla: REDTIC INGENIERIA SAS BIC
Nit: 901628416 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03576618
Fecha de matrícula:	31 de agosto de 2022
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	4 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 74 # 20 C 04
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	gerencia@redtic.com.co
Teléfono comercial 1:	6017434400
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 74 # 20 C 04
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gerencia@redtic.com.co
Teléfono para notificación 1:	6017434400
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 14:34:23
Recibo No. AA26255283
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2625528372259

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de agosto de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2022, con el No. 02874004 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada REDTIC INGENIERIA SAS BIC. Sigla(s): REDTIC INGENIERIA SAS BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal la celebración, ejecución y liquidación directa o indirectamente, de toda clase de contratos a nivel nacional o internacional que involucren cualquiera de las fases de un proyecto (asesoría técnica, consultoría, estudios de factibilidad, cálculo, diseño, interventoría, auditoria, gerencia de proyectos, construcción y montaje, operación; mantenimiento, explotación, administración) y el desarrollo de todas las actividades propias derivadas de la ingeniería civil, mecánica, industrial, eléctrica, electrónica, de sistemas y lógicas, de comunicaciones y telefonía, ambiental, de alimentos, de petróleos, química y, en general, de todo tipo de ingenierías, así como todo lo relacionado, directa o indirectamente, con la metalmecánica, electricidad, geología, minería, geotecnia, arquitectura, etc. 2. Celebrar directa o indirectamente, ejecutar y liquidar, contratos que involucren todas o algunas de las fases de un proyecto bajo la figura de llave en mano, administración delegada, concesiones, B.O.Q.T. etc. 3. La realización de investigaciones, estudios de factibilidad, proyección, planeación, diseño, fabricación, ensamble, transformación, montaje y mantenimiento, asesoría y administración y representación de todo tipo de maquinaria para toda clase de obras energéticas, industriales, electrónicas, de comunicaciones, forestales, minerales, mecánicas y para todo tipo de obras de ingeniería en cualquiera de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 14:34:23
Recibo No. AA26255283
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2625528372259

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sus especialidades, facetas o ramos. 4. La realización de todo tipo de interventorías, auditorias, inspectorías, supervisiones y consultorías técnicas, administrativas, etc. 5. La celebración; ejecución y liquidación directa o indirectamente, de toda clase de contratos a nivel nacional o internacional que involucren cualquiera de las fases de un proyecto (asesoría técnica, consultoría, auditoria, estudios de factibilidad, cálculo diseño, interventoría y/o supervisión administrativa, técnica y operativa, sistemas de control de calidad, construcción y montaje, operación, mantenimiento, explotación, administración) y el desarrollo de todas las actividades propias derivadas de la producción, procesamiento, empaque, almacenamiento, embalaje, suministro, y transporte de alimentos. 6. La celebración, ejecución y liquidación directa o indirectamente de toda clase de contratos a nivel nacional o internacional que involucren cualquiera de las fases de un proyecto (asesoría técnica, consultoría, estudios de factibilidad, cálculo, diseño, interventoría administrativa, técnica y operativa, auditorias, sistemas de control de calidad, construcción y montaje, operación, mantenimiento, explotación, administración) y el desarrollo de todas, las actividades propias derivadas de la operación de plantas de producción de alimentos, empaque y distribución, así como de todo lo relacionado, directa o indirectamente con el desarrollo de nuevos productos y la distribución de estos alimentos, etc. 7. La compra, venta, importación, exportación y la comercialización de diseños, repuestos, equipos y maquinaria y/o instalaciones y de elementos necesarios para desarrollar las actividades anteriormente expuestas. 8. La sociedad podrá prestar los servicios de administración, operación y mantenimiento de cualquier obra civil, mecánica, de petróleo, industrial, eléctrica, o electrónica, de sistemas, y/o química. 9. La compra, venta de bienes muebles e inmuebles, construcción de obras civiles en general, administración, estudios de factibilidad, promoción de construcciones. 10. Estudios económicos avalúos, peritajes y el ejercicio de todas las actividades relacionadas con la propiedad raíz. 11. La intermediación de toda clase de negocios sea como agente, comisionista, o mediante cualquier otra forma de mandato, de firmas nacionales o extranjeras, públicas o privadas que desarrollen o no las actividades anteriormente enunciadas. 12. La sociedad podrá prestar servicios de transporte de personal y carga, alquiler de sus equipos, maquinaria, y vehículos. 13. La celebración, ejecución y liquidación directa o indirectamente, de toda clase de contratos a nivel nacional o internacional que involucren cualquiera de las fases de un proyecto (asesoría técnica,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 14:34:23
Recibo No. AA26255283
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2625528372259

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consultoría, estudios de factibilidad, cálculo, diseño, interventoría y/o supervisión administrativa, técnica y operativa construcción y montaje, operación, mantenimiento, explotación, administración) y el desarrollo de todas las actividades propias asociadas a los componentes social, ambiental, de control de calidad, de higiene industrial y salud ocupacional de los proyectos. 14. La explotación de todas las demás industrias afines o conexas con el objeto social anterior. 15. Tramitar los créditos bancarios necesarios y operaciones de crédito indistintas, pudiendo suscribir acuerdos en calidad de avalista para cualquier tipo de negocio. 16. La sociedad podrá realizar el suministro de materiales en todas las áreas detalladas anteriormente, dotaciones de material escolar y profesional, dotaciones de materiales e implementos para la salud, programas de software, desarrollo y comercialización de software de todo tipo, 17. Interventoría y auditoria a proyectos financiados con recursos de regalías en todos los sectores de la economía nacional, 18. Interventorías, auditorias y asesorías en el manejo de recursos del sistema general de participación y regalías, en programas de protección del medio ambiente, en procesos de modernización municipal, auditorias de cuentas, auditorias médicas, de manejo de recursos del régimen subsidiado de salud, apoyo a la gestión de entidades del sector público, en cuanto, a control de inversiones y la asesoría en gestión de, cartera. 19. Adicionalmente, con el propósito de acogerse a la condición de sociedad de Beneficio e Interés Colectivo y para dar cumplimiento a las previsiones de la Ley 1901 de 2018 y el Decreto 2046 de 2019, se adiciona al objeto social de la sociedad el desarrollo de las siguientes actividades: A) En la dimensión de Modelo de Negocio: Al. Adquirir bienes y/o contratar servicios de manera preferente con empresas de mujeres y minorías (étnicas y sociales). A2. Dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. Para los anteriores efectos, la sociedad adoptará y actualizará periódicamente listas de proveedores de bienes y servicios que hayan implementado normas de equidad en la compensación de sus colaboradores y que dentro de sus políticas incluyan actividades de protección ambiental. En los procesos de adquisición de bienes o servicios la sociedad hará invitación directa a por lo menos uno de estos proveedores quienes en caso de igualdad técnica y económica de las ofertas, serán preferidos para la contratación. B) en la dimensión de Gobierno Corporativo la sociedad: creará un manual de Gobierno en el que se incluirá toda la política de calidad y tendrá un capítulo especial que se refiera a la misión,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 14:34:23
Recibo No. AA26255283
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2625528372259

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

visión, valores y expectativas de la empresa, aspectos que para serán divulgado entre sus colaboradores y en sus relaciones comerciales con clientes y proveedores. De igual manera, se adoptarán mecanismos para divulgar ante los trabajadores, los estados financieros de la sociedad. C) En la Dimensión de Prácticas Laborales la sociedad utilizará dentro de los procesos de Talento Humano el modelo de Bandas salariales y/o compensatorias que asegure equidad de pago para la remuneración de sus colaboradores. Se realizará por lo menos una vez en al año la revisión del modelo de Bandas salariales y/o compensatorias y se dejará registro de los cambios realizados al modelo. D) En la dimensión de prácticas ambientales, la sociedad realizará por lo menos una vez al año una auditoría ambiental sobre la eficiencia y eficacia en el uso de energía, agua y el tratamiento de desechos tanto para los procesos internos como para los proyectos en ejecución. La sociedad llevará un repositorio de conformidad con la periodicidad de cada uno de estos servicios, para evaluar el desempeño y tom9r las medidas que se consideren necesarias. E) en la dimensión de Prácticas con la comunidad. La sociedad conformará una lista de fundaciones orientadas a obras sociales con las cuales establecerá un vínculo de apoyo. Para tal fin realizará por lo menos dos jornadas o eventos anuales, uno de los cuales tendrá como objetivo promover el voluntariado entre sus trabajadores y colaboradores y otro, realizar la donación a alguna de esas entidades, de elementos o provisiones que sirvan para el funcionamiento o desarrollo de las actividades objeto de la fundación. En ejercicio de sus funciones la sociedad podrá exportar, importar, enajenar, adquirir, usufructuar, gravar, limitar, administrar, tornar o dar en arrendamiento toda clase de bienes; dar o tomar dinero en mutuo, con o sin intereses, girar, emitir, aceptar, endosar, cobrar y negociar en general cualquier clase de títulos de crédito, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, avalar y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; constituir consorcios o uniones temporales, y compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social y tomar interés como partícipe asociada o accionista, fundadora o no, en otras sociedades o empresas de objeto semejante, complementario o accesorio al suyo; absorber tales empresas; transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades; hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a Empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en concesiones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 14:34:23
Recibo No. AA26255283
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2625528372259

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para su explotación; celebrar y/o, ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones con establecimientos' públicos y privados que se relacionen con los negocios y bienes sociales; transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros y a los accionistas mismos, o a sus administradores y trabajadores, celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines. La sociedad podrá presentar licitaciones, invitaciones, concursos o cualquier tipo de convocatorias, públicas o privadas y ejecutar contratos de cualquier tipo y especialidad, sin limitación alguna de profesión, tipo de comercio, especialización, grupos, subgrupos, cuantías, áreas geográficas, empresas estatales, mixtas, industriales o privadas. También podrá contratar o subcontratar con empresas de cualquier tipo y especialidad adicionalmente, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, en el territorio colombiano o en el exterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5°, numeral 5° de la Ley 1258 del 5 de diciembre de 2008, así estas actividades no estén expresamente enunciadas anteriormente."

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $3.000.000.000,00
No. de acciones	: 300.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $3.000.000.000,00
No. de acciones	: 300.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $3.000.000.000,00
No. de acciones	: 300.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 14:34:23
Recibo No. AA26255283
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2625528372259

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, este será el representante legal de la sociedad para todos los efectos, quien tendrá un primer suplente del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo; en su ausencia absoluta o temporal podrá actuar con las mismas atribuciones y limitaciones el suplente, y en especial, las siguientes: 1) Representar legalmente a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3) Cumplir y hacer cumplir las decisiones e instrucciones de la Asamblea General de Accionistas; 4) Cuidar de la adecuada y oportuna recaudación e inversión de los fondos de la compañía, de acuerdo con las decisiones que la Asamblea General de para el efecto; 5) Celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social de la compañía sin límite de cuantía, y autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; 6) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; 7) Nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad con excepción de aquellos cuyo nombramiento esté atribuido a otro órgano social; 8) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; 9) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o el Revisor Fiscal de la sociedad; 10) Solicitar las autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea, según lo disponen las normas

correspondientes del presente estatuto; 11) Registrar todas las reformas a los estatutos de la sociedad; 12) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que representen a la sociedad en toda clase de procesos, asuntos y trámites; 13) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; 14) En general, representar a la sociedad como persona jurídica y ejercer, sin limitación alguna, todas las demás funciones que le competen por la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 1 de agosto de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2022 con el No. 02874004 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Pedro Antonio Lopez	C.C. No. 19479479

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente.	Leida Maria Ramirez Gil	C.C. No. 39383595

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 07 del 9 de febrero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2024 con el No. 03066727 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Olga Lucia Gomez Mendez	C.C. No. 52752484 T.P. No. 182737-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 14:34:23
Recibo No. AA26255283
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2625528372259

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. sinnum del 20 de septiembre de 2022 de Representante Legal, inscrito el 3 de octubre de 2022 bajo el número 02885297 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LIMITADA - EN REORGANIZACION

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Celebración, ejecución y liquidación directa o indirectamente, de toda clase de contratos a nivel nacional o internacional que involucren cualquiera de las fases de un proyecto (asesoría técnica, consultoría, estudios de factibilidad, cálculo, diseño, interventoría, gerencia de proyectos, construcción y montaje, operación; mantenimiento, explotación, administración).

Presupuesto: Numeral 3 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2022-09-20

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 14:34:23
Recibo No. AA26255283
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2625528372259

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 7490
Otras actividades Código CIIU: 6311

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 9.217.990.309
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de mayo de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 14:34:23
Recibo No. AA26255283
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2625528372259

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

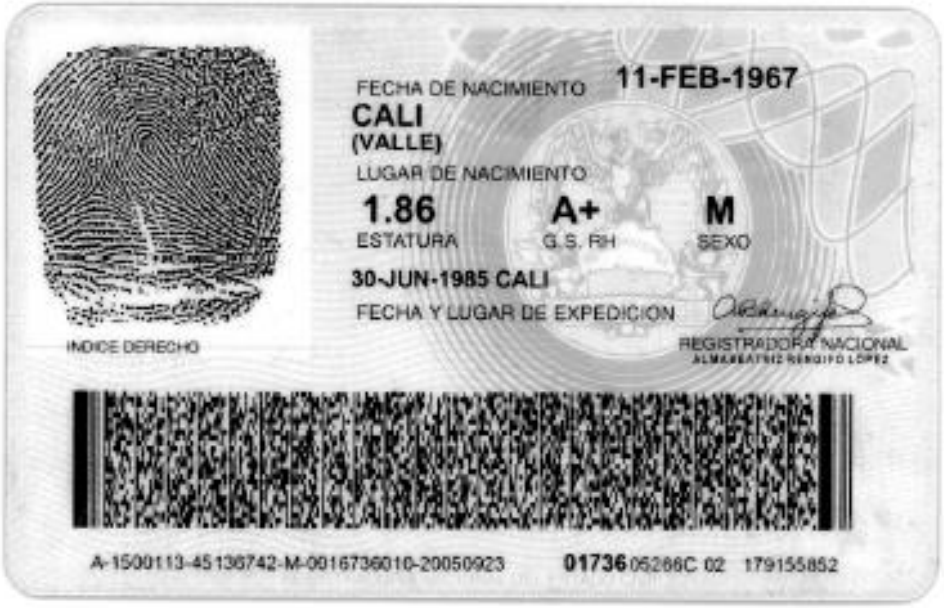
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.




REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 16.736.010
MARTINEZ JARAMILLO
APELLIDOS
JORGE IVAN
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 11-FEB-1967
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.86
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
30-JUN-1985 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
A-1500113-45136742-M-0016736010-20050923
01736 06286C 02 179155852

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 09:06:35
Recibo No. AA26195756
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2619575639102

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: JFS CONSULTORES S.A.S. - BIC
Sigla: JFS CONSULTORES S.A.S. - BIC
Nit: 901542814 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03457302
Fecha de matrícula:	23 de noviembre de 2021
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	5 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Ak 15 No. 80 80 Of 301
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@jfsconsultores.com
Teléfono comercial 1:	2578190
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Ak 15 No. 80 80 Of 301
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	info@jfsconsultores.com
Teléfono para notificación 1:	2578190
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 09:06:35
Recibo No. AA26195756
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2619575639102

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 17 de noviembre de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2021, con el No. 02765231 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada JFS CONSULTORES S.A.S. - BIC. Sigla(s): JFS CONSULTORES S.A.S. - BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier .actividad comercial o civil lícita, dentro de lo cual en especial desarrollará las siguientes actividades: 1) Prestar servicios profesionales de asesoría, consultoría, administración, y/o suministro de bienes e insumos en las áreas de sistemas o informática o de tecnología, de planeación, de seguridad tecnológica y de la información, de aseguramiento en la calidad, de riesgos, jurídica, administrativa, económica, recursos o talento humano, comercial, mercadeo, operativa, financiera, control interno, control interno disciplinario y medio ambiente en empresas o entidades de carácter público, privado o mixtas en los sectores industrial, comercial, servicios, educativo, agrícola, salud, bienestar social, bienestar familiar, alimentos, transporte terrestre, fluvial y marítimo, textil, energético, petrolero y agropecuario o para cualquiera otra persona natural o jurídica en esquemas insourcing, outsourcing y/o co-sourcing o de cualquier tipo, incluyendo todo tipo de materiales, implementos y/o servicios que se requieran. 2) Realizar la supervisión y/o las Interventorías Integrales en las áreas o sectores de Ingeniería de sistemas, ingeniería eléctrica, Ingeniería de telecomunicaciones, comunicaciones y telefonía, Ingeniería electrónica, Ingeniería mecatrónica, Ingeniería Civil, Ingeniería de alimentos, de salud, legales, bienestar social, bienestar familiar, financieras,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 09:06:35
Recibo No. AA26195756
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2619575639102

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

operativas, transporte terrestre, fluvial y marítimo, energético, medio ambiente, textil y de cualquier tipo a toda clase de proyectos, procesos, subprocesos, áreas o contratos. 3) Realizar auditorías integrales en las áreas o sectores de ingeniería de sistemas, ingeniería eléctrica. ingeniería de telecomunicaciones, comunicaciones y telefonía, ingeniería electrónica, ingeniería mecatrónica, Ingeniería Civil, ingeniería de alimentos, de salud, legales, bienestar social, bienestar familiar, financieras, operativas, transporte terrestre, fluvial y marítimo, energético, medio ambiente, textil y de cualquier tipo a toda clase de proyectos, procesos, subprocesos, áreas o contratos. 4) Construir planes estratégicos corporativos, planes maestros de tecnología, definir e implementar arquitecturas empresariales, esquemas de continuidad del negocio (BCP) y de recuperación de desastres (DR?), incluyendo todo tipo de materiales, implementos y/o servicios que se requieran. 5) Realizar la gerencia de todo tipo de proyectos. 6) Prestar Servicios de asesoría y consultoría en gestión documental incluyendo elaboración de tablas de valoración documental (TVD), tablas de retención documental (TRD), actualización y levantamiento de inventario documental. 7) prestar servicios de capacitación en todas las áreas del conocimiento inherentes a la tecnología o al objeto social de la sociedad. 8) Desarrollo y comercialización de todo tipo de software. 9) Prestación de servicios o venta de recursos técnicos y profesionales en esquema de tercerización o BodyShopping. 10) Prestación del servicio de soporte, mantenimiento y administración de plataformas tecnológica, redes LAN y WAN de datos y voz y centros de cómputo. 11) Prestación del servicio de soporte y mantenimiento de computadores, impresoras, redes de datos y voz, incluyendo elementos activos y pasivos. 12) Prestación del servicio de arrendamiento de todo tipo de componente tecnológico, como es el caso de computadores e impresoras. 13) Prestación del servicio de realización de eventos y operación logística, asesoría y consultoría en actividades de Marketing, Marketing Digital y comunicación y proyectos relacionados o no con mercadeo, organización de eventos corporativos o de eventos sociales y relaciones públicas. 14) Comercialmente la sociedad podrá operar como importador o exportador, distribuidor,, concesionario o vendedor de equipos, materiales, servicios, productos de tecnología nacionales o extranjeras, dentro del territorio Colombiano o en el exterior, así como computadores en general, software, impresoras, periféricos, fax, módems, etc. 15) Transformar y vender estudios técnicos, Industriales y comerciales en general, como también lo relacionado con estudios de informática, computación, comunicaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 09:06:35
Recibo No. AA26195756
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2619575639102

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y sistematización de datos. 16) Producir, comercializar, exportar e importar, toda clase de productos, equipos, repuestos, vehículos automotrices y maquinaria pesada nacional y extranjera; así como toda clase de equipos y materiales, repuestos o partes para satisfacer necesidades de empresas públicas o privadas o para cualesquiera otra persona natural o jurídica. 17) La sociedad podrá participar en invitaciones públicas, concursos de méritos, licitaciones o cualquier tipo de convocatoria, públicas o privadas y ejecutar contratos de cualquier tipo y especialidad, sin limitación alguna de profesión. tipo de comercio, especialización, grupo, subgrupo, cuantías y lugar de ejecución de la actividad. 18) La sociedad podrá contratar o subcontratar con empresas de cualquier tipo y especialidad. 19) La sociedad podrá invertir las reservas o recursos disponibles. 20) Prestar a mutuo propio o en representación los servicios de transporte a nivel nacional e internacional como se relacionan: Transporte de todo tipo de hidrocarburos, transporte de servicio público terrestre automotor de carga, transporte de carga sobredimensionada, transporte de todo tipo de material estéril y de origen minero y transporte a cualquier nivel de todo tipo de carga seca o líquida. 21) Compra y venta de vehículos para transporte y maquinaria pesada, servicio técnico mecánico de mantenimiento automotriz incluyendo servicios de lavado especializados. 22) Mantenimiento integral preventivo y correctivo a flotas de vehículos automotores incluyendo: Mantenimiento y reparación de frenos neumáticos y mecánicos, reparación y mantenimiento de motores diésel y de gasolina, servicios de scanner automotriz, mantenimiento y reparación de sistemas hidráulicos, mantenimiento, calibración y reparación de sistemas de inyección diésel y gasolina, alistamiento y revisión técnico -mecánica. 23) Adicionalmente, con el propósito de acogerse a la condición de sociedad de Beneficio e Interés Colectivo y para dar cumplimiento a las previsiones de la Ley 1901 de 2018 y el Decreto 2046 de 2019, se adiciona al objeto social de la sociedad el desarrollo de las siguientes actividades: A) En la dimensión de Modelo de Negocio: Dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. Para los anteriores efectos, la sociedad adoptará y actualizará periódicamente listas de proveedores de bienes y servicios que hayan implementado normas de equidad en la compensación de sus colaboradores y que dentro de sus políticas incluyan actividades de protección ambiental. En los procesos de adquisición de bienes o servicios la sociedad hará invitación directa a por lo menos uno de estos proveedores quienes en caso de igualdad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 09:06:35
Recibo No. AA26195756
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2619575639102

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

técnica y económica de las ofertas, serán preferidos para la contratación. B) en la dimensión de Gobierno Corporativo la sociedad: creará un manual de Gobierno en el que se incluirá toda la política de calidad y tendrá un capítulo especial que se refiera a la misión, visión, valores y expectativas de la empresa, aspectos que para serán divulgado entre sus colaboradores y en sus relaciones comerciales con clientes y proveedores. De igual manera, se adoptarán mecanismos para divulgar ante los trabajadores, los estados financieros de la sociedad. C) En la Dimensión de Prácticas Laborales la sociedad utilizará dentro de los procesos de Talento 1-lumano el modelo de Bandas salariales y/o compensatorias que asegure equidad de pago para la remuneración de sus colaboradores. Se realizará por lo menos una vez en al año la revisión del modelo de Bandas salariales y/o compensatorias y se dejará registro de los cambios realizados al modelo. D) En la dimensión de prácticas ambientales, la sociedad realizará por lo menos una vez al año una auditoría ambiental sobre la eficiencia y eficacia en el uso de energía, agua y el tratamiento de desechos tanto para los procesos internos como para los proyectos en ejecución. La sociedad llevará un repositorio de conformidad con la periodicidad de cada uno de estos servicios, para evaluar el desempeño y tomar las medidas que se consideren necesarias. E) en la dimensión de Prácticas con la comunidad. La sociedad conformará una lista de fundaciones orientadas a obras sociales con las cuales establecerá un vínculo de apoyo. Para tal fin realizará por lo menos dos jornadas o eventos anuales, uno de los cuales tendrá como objetivo promover el voluntariado entre sus trabajadores y colaboradores y otro, realizar la donación a alguna de esas entidades, de elementos o provisiones que sirvan para el funcionamiento o desarrollo de las actividades objeto de la fundación. 24) En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada en sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin, exportar, importar, adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bines muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; invertir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 09:06:35
Recibo No. AA26195756
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2619575639102

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-el, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. No obstante, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, en el territorio colombiano o en el exterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5°, numeral 5° de la Ley 1258 del 5 de diciembre de 2008, así estas actividades no estén expresamente enunciadas anteriormente. 25) La prestación de servicios de consultoría, interventoría, supervisión, fiscalización, inspección, asesoría, apoyo, acompañamiento, seguimiento, gestión, gerencia, planeación, coordinación, control, auditoría, evaluación, promoción, capacitación, estudios, diseños, ingeniería, construcción, concesión, app, implementación, operación y/o ejecución de: Proyectos, programas, bienes o servicios de cualquier tipo y área, en cualquier sector y en cualquiera de sus etapas; y en general, la ejecución de cualquier otra actividad comercial o civil lícita tanto en Colombia como en el extranjero, así como el control, seguimiento, consultoría, gerencia, ejecución, supervisión e interventoría de todo tipo de actividades, de procesos, contratos y proyectos de empresas del sector público y privado. 26) En ejercicio de sus funciones la sociedad podrá, enajenar, adquirir, usufructuar, gravar, limitar, administrar, tornar o dar en arrendamiento toda clase de bienes; dar o tornar dinero en mutuo, con o sin intereses, girar, emitir, aceptar, endosar, cobrar y negociar en general cualquier clase de títulos de crédito, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, avalar y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; constituir consorcios o uniones temporales, y compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social y tomar interés como partícipe asociada o accionista, fundadora o no, en otras sociedades o empresas de objeto semejante, complementario o accesorio al suyo; absorber tales empresas; transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades; hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a Empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en concesiones

para su explotación; celebrar y/o, ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones con establecimientos' públicos y privados que se relacionen con los negocios y bienes sociales; transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros y a los accionistas mismos, o a sus administradores y trabajadores, celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines. La sociedad podrá presentar licitaciones, invitaciones, concursos o cualquier tipo de convocatorias, públicas o privadas y ejecutar contratos de cualquier tipo y especialidad, sin limitación alguna de profesión, tipo de comercio, especialización, grupos, subgrupos, cuantías, áreas geográficas, empresas estatales, mixtas, industriales o privadas. También podrá contratar o subcontratar con empresas de cualquier tipo y especialidad adicionalmente, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, en el territorio colombiano o en el exterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5°, numeral 5° de la Ley 1258 del 5 de diciembre de 2008, así estas actividades no estén expresamente enunciadas anteriormente".

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $10.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $3.000.000.000,00
No. de acciones : 3.000,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $3.000.000.000,00
No. de acciones : 3.000,00
Valor nominal : $1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 09:06:35
Recibo No. AA26195756
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2619575639102

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal principal que podrá ser reemplazado por cualquiera de los representantes legales suplentes, quienes lo reemplazarán.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, en su ausencia absoluta o temporal podrán actuar con las mismas atribuciones y limitaciones los suplentes, y en especial, las siguientes: 1) Representar legalmente a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3) Cumplir y hacer cumplir las decisiones e instrucciones de la Asamblea General de Accionistas; 4) Cuidar de la adecuada y oportuna recaudación e inversión de los fondos de la compañía, de acuerdo con las decisiones que la Asamblea General de para el efecto; 5) Celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social de la compañía sin límite de cuantía, y autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; 6) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; 7) Nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad con excepción de aquellos cuyo nombramiento esté atribuido a otro órgano social; 8) Tomar todas Las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; 9) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o el Revisor Fiscal de la sociedad; 10) Solicitar las autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea, según lo disponen las normas

correspondientes del presente estatuto; 11) Registrar todas las reformas a los estatutos de la sociedad; 12) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que representen a la sociedad en toda clase de procesos, asuntos y trámites; 13) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; 14) En general, representar a la sociedad corno persona jurídica y ejercer, sin limitación alguna, todas las demás funciones que le competen por la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 17 de noviembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2021 con el No. 02765231 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jorge Ivan Martinez Jaramillo	C.C. No. 16736010

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Sonia Esperanza Tambo Gonzalez	C.C. No. 52519620

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 26 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2022 con el No. 02805936 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jaime Espejo Godoy	C.C. No. 2963764 T.P. No. 34570-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 09:06:35
Recibo No. AA26195756
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2619575639102

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Suplente | John Faber Hernandez Pinzon | C.C. No. 93409923 T.P. No. 111205-T

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 27 de noviembre de 2024 de Representante Legal, inscrito el 28 de noviembre de 2024 bajo el número 03182190 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- KBT S.A.S.
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 7112
Presupuesto: Numeral 3 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2024-11-26

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 09:06:35
Recibo No. AA26195756
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2619575639102

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.783.373.165
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 09:06:35
Recibo No. AA26195756
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2619575639102

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

